

COLEGIO DE GRADUADOS

EN NUTRICION DE SANTA FE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Período 2013-2016

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 9 y 14 de la Ley 9957 modificada por Ley 13.264 y Art. 6° inc. s) de los Estatutos, el Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fe convoca a elecciones simultáneas para la elección de miembros de los Consejos Directivos y Tribunales de Etica de los Colegios de Graduados en Nutrición de la 1ª Circunscripción y 2ª Circunscripción, por el período 2013-2016, para el día 26 de Junio de 2013, en el horario de 08.00 18.00 horas, en la sede del Colegio.

Lic. STELLA MARIS MOREND

Presidente

Lic. NICOLAS BARALDI

Secretario

Estatutos

Art. 40º: El voto es secreto y obligatorio y se emitirá personalmente en los días y horas señalados al efecto o por correspondencia...

Art. 41º: Los matriculados podrán propiciar listas de candidatos para los cargos electivos, debiendo para ello solicitar la oficialización de los mismos ante la Junta Electoral con diez días de anticipación al comicio. Dichas listas deberán ser presentadas con las firmas y/o patrocinio de 10 (diez) colegiados como mínimo. A fin de controlar el acto comicial el o los representantes de cada lista podrán nombrar a un fiscal, quien deberá acreditar su calidad de tal ante las autoridades del comicio.

Art. 43º: Los sobres con el voto deberán enviarse a la sede de la Institución con el tiempo necesario para que se reciban antes de la hora de iniciación del escrutinio. Cada elector, en forma personal o por correspondencia, debe votar individualmente, siendo nulos y no computables los votos conjuntos que se remitieran en un sobre común aún cuando en el interior del mismo aparecieran separados.

Art. 44º: No se computarán los votos, por correo o personales, que se reciban después de iniciado el acto del escrutinio, pero se deberá dejar constancia en acta de su recepción.

\$ 99 198866 May. 22

Sindicato Unión Viajantes

de Rosario

El Consejo Directivo del Sindicato Unión Viajantes de Rosario. P.G. 325 informa que en Asamblea Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 15 de mayo de 2013 se resolvió dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fijada para el día 10 de junio de 2013 convocada a través de este medio.

\$ 33 199137 May. 22
